

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC:0031399/2015

VISTO:

La Res. Nº 381/05 HCD, que crea el Programa de Apoyo Económico para alumnos de las Carreras de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas.

La Res. Nº 878/05 DE, que crea el Fondo de Apoyo Económico que tiene por finalidad afrontar las actividades que se desarrollen en el marco del Programa mencionado anteriormente.

ATENTO:

Al artículo 2º, inc e del Anexo I de la mencionada Resolución que indica que el número de apoyos económicos será establecido por el Consejo Ejecutivo de Posgrado, dependiendo del monto que se asigne por presupuesto y de las solicitudes que se reciban

Al artículo 1º del Anexo I de la mencionada Resolución que establece que el Programa está dirigido a los alumnos de posgrado que tengan una antigüedad no inferior a un año de admitidos en cualquiera de las carreras de posgrado de esta Facultad

Al artículo 4°, inc a, que establece que se dará preferencia a las solicitudes de aquellos candidatos que deseen cursar estudios o desarrollar actividades en una universidad u organismo del país

A que se priorizaron aquellas solicitudes de alumnos que no contaban con becas otorgadas por otros organismos

A que se priorizaron aquellas solicitudes de alumnos que no hubieran recibido apoyo económico de este Programa en el año inmediato anterior

A que se consideró el número total de días de pasantías que el alumno propone realizar

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Otorgar el apoyo económico a la Lic. en Qca. Maria Fernanda Torresan, para realizar un curso en Tucumán \$ 1.600 pesos (mil seiscientos pesos).

Artículo 2º.- El apoyo económico otorgado en el art. 1º, será solventado por el Fondo de Apoyo Económico según Res. Nº 878/05 DE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS República Argentina

Artículo 3º.-: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE

Resolución Nº MM/mc

1070

Prof. Dra. MARIANA MACCIONI

Biractora Escusia de Pasgrada Facude Cisnelas Químicas-UNC STATE TO STATE OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO

Fac. de Ciencias Químicas-UNC